

- - **ACTA 19.**- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día primero de julio del año dos mil once, encontrándose reunidos con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados, la mayoría de los integrantes del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, B. Cfa., en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número uno. -----

Enseguida se informa a los ediles que se encuentran enlazados con el Cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, quienes de manera simultánea estarán celebrando Sesión de Cabildo.-----

A continuación el Secretario de Gobierno da lectura a el Orden del Día contenido en la Convocatoria que en términos de Ley se hizo llegar a los Ediles, siendo el siguiente: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal, 2.- Proyecto de acta de la sesión anterior, para su aprobación, 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones, 4.- Informes y Dictámenes de comisiones, 4.1.- Dictamen No. XX-DUO-SP-03/2011 relativo a la autorización al Presidente Municipal para suscribir convenio amistoso con el municipio de Tecate Baja California en materia de límites territoriales intermunicipales, 5.- Clausura de la sesión.- En desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente la mayoría de los miembros del Cabildo, con excepción del Regidor Julio César Vázquez Castillo, el Regidor Mariano San Román Flores, el Regidor Ricardo Franco Cazarez y la Regidora Najla Souraya Wehbe Dipp, a quienes se le justifica su inasistencia, en virtud de encontrarse atendiendo asuntos inherentes a su comisión, y se declara la existencia de quórum legal en los términos de Ley.-----

En desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, el Secretario Fedatario solicita la dispensa de lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del 2011. Aprobándose por unanimidad de votos la dispensa solicitada se somete a consideración de los Ediles el acta presentada y se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año 2011.-----

En desahogo del **Punto 3** del Orden del Día, el Secretario Fedatario informa que no existen puntos a presentar en este rubro.-----

En desahogo del **Punto 4.1** del Orden del Día, referente a Informes y Dictámenes de Comisiones, se concede el uso de la voz al Regidor Rubén Salazar Limón quien

procede a dar lectura del dictámen No. Dictamen No. XX-DUO-SP-03/2011 relativo a la autorización al Presidente Municipal para suscribir convenio amistoso con el municipio de Tecate Baja California en materia de límites territoriales intermunicipales, mismo que corre agregado a la presente acta como apéndice número dos y respecto del cual, una vez concluída la lectura, se somete a discusión de los ediles, con la participación del Regidor Eduardo Enrique Parra Romero, que dice:....” Con la venia de este cuerpo edilicio. En primer lugar es un momento histórico para Tecate y para Tijuana, que después de muchos años de disputas territoriales, hoy con la buena voluntad de ambos Presidente, de Javier Urbalejo y de Carlos Bustamante se logra lo que parecía imposible, cuando hay voluntades y cuando hay inteligencia suficiente de que nuestros pueblos avancen, de que tengan metas superiores, se puede lograr esto y más. Yo quiero permitirme felicitar al cuerpo técnico del Arq. Navarro, al Presidente de la comisión, al compañero Regidor Rubén Salazar y en particular a todo el cabildo, que demos un respaldo fuerte con un mensaje muy importante en este año en que Tijuana es considerada Ciudad Heroica, pues vamos dando este buen regalo y felicitar a nuestro alcalde por este gesto de un acuerdo importantísimo histórico y me felicito ser parte de este Cuerpo Edilicio que va a pasar a la historia. Gracias”....--- Enseguida interviene el Regidor Francisco Alberto Gómez Medina y manifiesta lo siguiente:....” Buenas Tardes compañeros Regidores, con su venia Señor Alcalde...Yo también quisiera aprovechar la ocasión para felicitar a quienes trabajaron intensamente, desde el inicio de la administración hasta esta fecha en especial al Titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. David Navarro Herrera, al Compañero Regidor Rubén Salazar, porque hoy en esta fecha se consolida un anhelo de hace muchos años, estamos iniciando por dar certidumbre legal por dar territorio, tanto de la hermana ciudad de Tecate, a quienes desde aquí saludamos a nuestros compañeros Regidores, y de la ciudad de Tijuana, se hizo el trabajo, se reviso, se hizo un recorrido precisamente por los límites territoriales que aquí se están proponiendo y consideramos que este hecho no debe de pasar desapercibido, por ello celebramos y estamos satisfechos y sobre todo ojala que el congreso del estado, a la brevedad, una vez que se firme el convenio, haga lo propio para que queden ya debidamente establecidos los límites territoriales de ambas ciudades, de Tecate y de Tijuana, yo felicito también a nuestro Presidente Municipal Carlos Bustamante, al Presidente Municipal de Tecate, porque hubo la voluntad política de ponerse de acuerdo, de dejar a un lado las diferencias y buscar ese punto de acuerdo que permite llegar a un feliz término, Felicidades Señor Alcalde y

felicito también a todo el Cabildo”.... --- En el mismo sentido interviene el Regidor Erwin Jorge Areizaga Uribe y dice:...” Con su venia Señor Presidente, pues aquí aprovechando la oportunidad para en primera instancia felicitar a nuestros compañeros, porque a partir de un tiempo para acá, ustedes saben que hemos estado mayormente integrados y nos hemos puesto a trabajar y de acuerdo en las cuestiones que se van a aprobar y bueno, este ha sido otro punto en que nos involucramos, asistimos, hubo compañeros de todos los partidos representado aquí, que se dieron a la tarea de estar presentes en el recorrido, que se informaron, en fin, esto demuestra que al final de cuentas se está construyendo un Cabildo más profesional, mas integrado y aprovechamos de igual manera para darle su crédito al Secretario, por éste esfuerzo que se está consolidando el día de hoy y esperamos que también allá en Tecate haya la celebridad de que se haya logrado por fin definir esta situación, y que al final de cuentas va a generar un beneficio que es lo que se ha comentado, que es el de contar con mayores recursos para la situación de la metropolización, bueno pues igualmente contentos y quiero reiterar a mi compañeros Regidores ese trabajo que hemos estado realizando en coordinación, donde la verdad estoy muy contento, donde a partir de un tiempo para acá hemos estado como lo repito, hemos estado trabajando coordinadamente he informándonos adecuadamente de los temas trascendentes para la ciudad de Tijuana y para este Ayuntamiento, muchas gracias”..... -----

Y tomando en consideración que:-----

**PRIMERO.**- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. -----

**SEGUNDO.**- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

**TERCERO.**- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los

reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

**CUARTO.-** Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. -----

**QUINTO.-** Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto, y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

**SEXTO.-** Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -----

**SÉPTIMO.-** Que como resultado del análisis que se hizo de la documentación en referencia, los regidores consideran procedente aprobar la ampliación presupuestal al presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2011, del Organismo Paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), de recurso proveniente del convenio realizado con SIDUE por la cantidad de \$7,000.000.00 M. N. (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a efecto de llevar a cabo el Plan Estratégico Metropolitano Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito. -----

No habiendo mas intervenciones se solicita a los Ediles emitir su voto. Los Regidores Francisco Alberto Gómez Medina, David Ruvalcaba Flores, Jesús Javier Merino Duarte, Franciscana Krauss Velarde, Erwin Jorge Areizaga Uribe, Rodolfo Olimpo Hernández Bojórquez, Miriam Josefina Ayón Castro, Rubén Salazar Limón, Eduardo Enrique Parra Romero, Claudia Ramos Hernández, María Luisa Sánchez Meza, Síndica Procuradora Yolanda Enríquez de la Fuente y el Presidente Municipal Carlos Bustamante Anchondo emiten su voto a favor del dictámen No. XX-DUO-SP-03/2011 presentado a discusión.-----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina por unanimidad de votos adoptar los siguientes puntos de acuerdo:-----

**PRIMERO.-** Se autoriza el Presidente Municipal de Tijuana Baja California Carlos Walterio Bustamante Anchondo para que en nombre y representación de municipio de Tijuana Baja California, suscriba Convenio amistoso con el Municipio de Tecate Baja California, en materia de límites territoriales intermunicipales, mismo que se anexa al presente.-----

**SEGUNDO.-** Túrnese el presente acuerdo al Congreso del Estado de Baja California para los efectos constitucionales establecidos en el artículo 27 fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.-----

-----**-TRANSITORIOS-**-----

**PRIMERO:** El presente acuerdo entra en vigor al momento de aprobación.-----

**SEGUNDO:** Publíquese en periódico Oficial del Estado de Baja California y/o Gaceta Municipal.-----

A continuación el Presidente Municipal declara la Sesión en receso para esperar la determinación del Cuerpo Edilicio del Municipio de Tecate, Baja California.-----

Se reanuda la Sesión y enseguida el Presidente Municipal se enlaza con el Presidente Municipal de Tecate, Baja California Javier Ignacio Urbalejo Cinco, quien dirige unas palabras comunicando la decisión del Cabildo de Tecate, Baja California, donde se aprueba en el mismo sentido, suscribir Convenio amistoso con el Municipio de Tecate Baja California, en materia de límites territoriales intermunicipales y agradece la voluntad con que se condujo el Municipio de Tijuana, Baja California para lograr esos acuerdos.-----

Enseguida el Presidente Municipal Carlos Bustamante dice:..." Agradezco y felicito al Presidente Municipal de Tecate, a su Sindico Procurador, a sus Regidores, al Secretario de Gobierno y a todo su Gobierno por la voluntad política que demostró, la madures de llegar a un acuerdo que beneficie a ambas ciudades, para mí es un orgullo participar en esta histórica decisión de parte de ustedes y de nosotros, de todo tu equipo, el equipo nuestro que por varios meses estuvimos de una manera muy diligente trabajando, poniéndonos de acuerdo, punto por punto, con una decisión tuya y de un servidor y ahora de nuestros Cabildo, que ambos tuvieron la madures también y la visión de futuro, pues esto nos va a traer un beneficio tremendo para no solamente Tecate y Tijuana sino también Rosarito, para verdaderamente entrar a la metropolizacion de nuestra región, con todos los beneficios que sabemos que vienen,

tanto económicos como de otras órdenes del gobierno, yo estoy seguro que todos los tijuanenses estamos muy contentos de que finalmente después de tantos años, no sé si sean 100 o cuantos hayan dicho, pero aquí se dio esta decisión de parte de los dos cabildos, las dos ciudades, los dos gobierno, y quiero felicitarlos de nueva cuenta a ustedes y sobre todo a mi cabildo, a mi gobierno, que hayamos llegado a esta histórica decisión. Muchas Gracias”...-----

En desahogo del **Punto 5** del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada esta sesión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha. DOY FE.- - - -